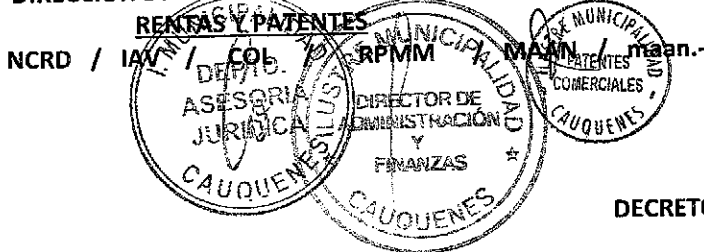


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO EXENTO Nº 5184

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de Bazar Claudio Serey E.I.R.L. RUT: 77.051.753-2;
2. El Certificado de Término de Giro ante el servicio de impuestos Internos al 30 de marzo de 2020;
3. Informe N° 764 de fecha 10 de noviembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que Bazar Claudio Serey E.I.R.L. RUT: 77.051.753-2 no ejerce actividad comercial de Bazar y Paquetería, en pasaje Hernando de Magallanes N° 44, Los Conquistadores, Barrio Estación, comuna de Cauquenes;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que de Bazar Claudio Serey E.I.R.L. RUT: 77.051.753-2, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Bazar y Paquetería desde el 1° semestre de 2021;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 500057, a nombre de Bazar Claudio Serey E.I.R.L. RUT: 77.051.753-2, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2021, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 44.499, de los cuales \$ 25.899 corresponden a contribución de patente y \$ 18.600 a derecho de aseo.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Bazar y Paquetería", Rol: 500057, ubicado en pasaje Hernando de Magallanes N° 44, Los Conquistadores, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad